



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2735/25

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 25 de octubre de 2025, referido a la modificación del artículo 6 “Bonificaciones” de la ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sin que se haya presentado ninguna reclamación una vez transcurrido el plazo de exposición pública, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de la modificación del artículo 6 de la ordenanza fiscal, tal y como figura a continuación:

Artículo 6. Bonificaciones potestativas.

A).- Se establece una **BONIFICACION** del **50%** para los vehículos matriculados como vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su matriculación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Reglamento de Vehículos Históricos aprobado por Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio. Se aplicará esta bonificación siempre que se justifique que reúne los requisitos de antigüedad y singularidad para ser clasificados como vehículos históricos y estén dotados de permiso de circulación y certificado de características técnicas del vehículo.

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, y su respectiva ordenanza podrán los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo y del texto íntegro de la Ordenanza en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

San Vicente de Arévalo, 26 de diciembre de 2025.

El Alcalde, Jose Antonio López Sáez.